



Escola Galega da Paisaxe
Juana de Vega



Premio 2016: Restauración de lagunas en la Reserva de Biosfera de Terras do Miño.

Convocatoria

Premios Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2025

Categoría: **Intervenciones en espacios exteriores**

Objeto

El Premio Juana de Vega de intervenciones en el paisaje surge del convencimiento de que el paisaje es un elemento fundamental del patrimonio de cualquier sociedad humana por incidir directamente en su riqueza cultural y bienestar físico, mental y social, y por ser un recurso socioeconómico de enorme potencial. Para poner en valor y mejorar la calidad paisajística del territorio, la Escuela Gallega del Paisaje de la Fundación Juana de Vega convoca el Premio como reconocimiento a aquellas intervenciones en el patrimonio natural y construido que contribuyan a mejorar la calidad de los elementos que configuran el paisaje de Galicia y sirvan de referencia social para futuras intervenciones en el mismo.

En el año 2025 se convoca el Premio en la categoría de INTERVENCIONES EN ESPACIOS EXTERIORES, que tiene por objeto reconocer aquellas intervenciones realizadas en espacios exteriores tanto públicos como privados que contribuyan a mejorar la calidad del paisaje.

Plazos

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el **4 de julio de 2025** y el fallo del jurado se dará a conocer en el último cuatrimestre del año.

Valoración

Dentro de su libertad para tomar decisiones, el jurado deberá valorar los siguientes aspectos en los proyectos presentados al premio:

- La calidad de la intervención y su contribución a la mejora del paisaje.
- La incorporación de criterios de sostenibilidad, uso racional de los materiales, estrategias de proximidad y economía circular.
- La adecuación de la intervención realizada a los usos previstos.
- La capacidad de la obra de convertirse en una referencia social.

Candidatos

Pueden ser candidatos al premio:

Autor/ores del proyecto o de la intervención, cuyo promotor sea una persona física o jurídica de naturaleza privada. Solo se admitirán intervenciones realizadas en Galicia que hayan sido acabadas entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.

Las candidaturas pueden ser presentadas por el autor/ores, polos promotores o por un tercero, incluidas asociaciones u otras entidades que tengan conocimiento de intervenciones que a su juicio, puedan ser merecedoras de los premios.

El jurado podrá premiar proyectos que no se hayan presentado a la convocatoria si los consideran merecedores del mismo.

Dotación

El premio tendrá una dotación económica de 6.000,00€.

En caso de que el proyecto sea de promoción privada, el jurado, si lo considera pertinente, podrá repartir el valor económico del premio entre los autores y el promotor, pudiendo percibir este último no más del 50% del mismo.

A criterio del jurado podrán concederse dos accésits, dotados cada uno de ellos con un diploma y una cantidad económica de 1.500,00€.

Los autores de las intervenciones galardonadas recibirán un diploma acreditativo y los promotores una placa de reconocimiento.

Los trabajos premiados serán difundidos a través de la web de la Fundación (www.juanadevega.org), redes sociales, prensa generalista y medios especializados.

Jurado

El jurado estará formado por dos arquitectos o arquitectos del paisaje de prestigio nombrados por la Fundación Juana de Vega y cuatro representantes de diferentes ámbitos profesionales relacionados con las intervenciones en el paisaje y el territorio, el arte y la cultura. Además, formarán parte del Jurado, como mínimo, un miembro del patronato de la Fundación Juana de Vega y el director/a de la Escuela Gallega del Paisaje Juana de Vega, que actuará como secretario/a. La Fundación Juana de Vega, de entre los miembros del jurado, nombrará al presidente del mismo.

Incompatibilidad

No podrán optar al premio los miembros del jurado, sus asociados y colaboradores de cualquier tipo, los empleados y patronos de la Fundación Juana de Vega, así como los familiares de los mismos, cualquiera que sea el grado de parentesco.

Documentación

A propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Formulario de presentación de candidaturas (ANEXO) cumplimentado y firmado por el autor o por la persona que presenta la candidatura.
- b) Certificación firmada por los autores en la que se dé fe del final de la obra dentro del plazo establecido en el apartado quinto de las bases (periodicidad), así como la fecha de visado y el número de expediente colegial, acompañado del certificado final de obra, en caso de que por el tipo de intervención, se requiera visado colegial.
- c) Declaración Jurada del autor o autores sobre los datos económicos objeto del proyecto o de la intervención, en la que se indicará el presupuesto total de ejecución de la intervención finalizada y metros cuadrados objeto de la misma.
- d) Declaración Jurada del autor o autores en la que se da fe de no incumplir ningún supuesto de incompatibilidades señaladas en el apartado anterior.
- e) Breve memoria descriptiva de la intervención en formato DIN A3 horizontal que contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - Texto descriptivo de la propuesta, con una extensión máxima de 350 palabras, en el que se expondrán los valores del proyecto y su aportación al paisaje, justificando la solución adoptada, la elección de materiales y estrategias de integración de la obra en el entorno y los criterios de sostenibilidad y eficiencia energética empleados.
 - Plano de situación de la intervención que permita su localización.
 - Fotografías del estado previo al inicio de las obras y del estado final de las mismas.
 - Planos de estado previo y estado propuesto, incluyendo plantas, alzados, secciones, detalles constructivos y otra documentación gráfica que se estime oportuna para contar el proyecto.

Toda la documentación deberá presentarse en soporte papel con el formato y las dimensiones indicadas en los apartados anteriores. Los apartados a, b, c, d podrán entregarse en formato DIN A4 como anexos a la memoria.

Además, se presentará toda la documentación en soporte digital, atendiendo a los siguientes criterios:

- La memoria y anexos se presentarán en archivos PDF, debidamente identificados.
- Los planos y fotografías incluidos en la memoria se entregarán también por separado, dentro de una carpeta, en formato JPG con una resolución mínima de 300 ppp.

La documentación enviada quedará en propiedad de la Fundación Juana de Vega. Igualmente, todo el material gráfico y fotográfico estará libre de derechos de autor y los concursantes galardonados con el Premio o con un accésit, autorizan expresamente a la Fundación Juana de Vega, por el hecho de presentar su candidatura, a utilizar la documentación gráfica para la edición de publicaciones en soporte papel o en digital, con el objetivo de difundir los resultados de las diferentes convocatorias.

Lugar de presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse por correo postal o presencialmente en:

Fundación Juana de Vega

Rúa Salvador Allende, 92
15176 San Pedro de Nós, Oleiros (A Coruña)

Fallo del jurado

El jurado, a la vista de la documentación presentada, podrá realizar una selección previa de aquellas intervenciones u obras que considere reúnen condiciones suficientes para optar al premio, y realizar una posterior visita a las mismas. Los premios y los accésits podrán quedar desiertos si las propuestas presentadas no se consideran ajustadas a los objetivos del mismo.

Una vez analizadas todas las propuestas, las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple, sin voto de calidad. Las decisiones del jurado así adoptadas serán inapelables.

El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Fundación Juana de Vega y en otros medios. Igualmente, los autores premiados recibirán una comunicación por escrito en la que se les dará cuenta de la resolución del jurado.

La entrega del premio se realizará en un acto público que tendrá lugar en la sede de la Fundación Juana de Vega, en el último cuatrimestre de cada año.

Aceptación de las bases

La simple presentación de propuestas para optar al premio, implica el conocimiento y la plena aceptación de las bases de la convocatoria que puede consultar en el siguiente enlace [Bases Premio].

Anexo

Formulario de presentación de la candidatura al Premio Juana de Vega de Intervenciones en el Paisaje 2025

Categoría Intervenciones en espacios exteriores

Nombre de la intervención:

Situación de la obra (dirección, ayuntamiento y provincia):

Autor/eres de la intervención:

Colaboradores:

Promotor:

Dirección postal:

Email:

Teléfono:

Fecha finalización obras:

Presupuesto total:

Presupuesto de contrata:

Superficie de actuación (m2):

Firma:

En _____ a _____ de _____ de 2025